



tividades finalizará el próximo día 24 de marzo, este incluido. Cada Entidad Local podrá realizar una sola solicitud.

El modelo para solicitar la participación en este proyecto, estará disponible en las dependencias del Servicio de Cultura de la Diputación y podrá descargarse de la página web <http://www.dipsegovia.es/titirimundi>.

Segovia, a 7 de marzo de 2017.— El Secretario General Acctal, Francisco Lacaba Pérez.

3677

CONVOCATORIA A LOS AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES DE MUNICIPIOS DE POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES, DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA, PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES A FIN DE ACCEDER A ACTUACIONES ENMARCADAS EN EL PROYECTO "ACTUAMOS Y A TODO FOLK 2017"

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 23 de enero de 2017, se aprobó el proyecto "Actuamos y a todo folk 2017" para la promoción de la música, la danza y el teatro en los pueblos de Segovia. Una vez recibidas las ofertas de los posibles actuantes y realizado el catálogo de actuaciones, que puede ser consultado en <http://www.dipsegovia.es/campana-de-difusion-cultural>, se abre el plazo para que los ayuntamientos puedan solicitar, si así lo desean, una actuación para cada uno de los núcleos de población que los componen. El plazo finaliza el próximo 6 de abril inclusive. El modelo de instancia así como las instrucciones para cumplimentarlo, que han sido enviados por correo, con datos personalizados, a cada entidad local convocada, pueden obtenerse en la misma dirección web o en el Departamento de Cultura de la Diputación.

Segovia, a 7 de marzo de 2017.— El Secretario General Acctal, Francisco Lacaba Pérez.

3658

Área de Asuntos Sociales y Deportes

BASES DE CONVOCATORIA, APROBADAS POR JUNTA DE GOBIERNO EN REUNIÓN DE 6 DE MARZO DE 2017, PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A DEPORTISTAS "DIPUTACIÓN DE SEGOVIA 2017"

BDNS(Identif.): 334528

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a. de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la página web de la Diputación Provincial de Segovia (<http://www.dipsegovia.es/subsociales> o <http://www.dipsegovia.es/becas-deportivas>).

1.- Objeto: Concesión de ayudas, destinadas a deportistas de la provincia de Segovia que hayan destacado por su participación y éxitos deportivos en competiciones oficiales, en el ámbito internacional, nacional, regional y provincial durante los años 2015 y 2016, para sufragar los gastos generados como consecuencia de la práctica deportiva.

2.- Beneficiarios: Deportistas que practiquen, en competición oficial y hasta la categoría absoluta, alguna modalidad deportiva de carácter individual o por parejas, que cuente con federación que la regule, y que reúnan los requisitos previstos en las bases.



3.- Bases reguladoras: Presupuesto General de la Diputación de Segovia, 2017.

4.- Cuantía de las ayudas: Treinta mil euros (30.000,00 €).

5.- Actividades y gastos subvencionables: Gastos generados como consecuencia de la práctica deportiva.

6.- Plazo de presentación de solicitudes: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el BOP de Segovia.

7.- Justificación y plazo: El plazo para presentar la documentación justificativa de la subvención finalizará el 31 de octubre de 2017.

Segovia, a 7 de marzo de 2017.— El Secretario General Acctal, Francisco Lacaba Pérez.

3263

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, DE REFERENCIA CP- 447/2015-SG (ALBERCA-INY), CON DESTINO A RIEGO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA VEGA (SEGOVIA).

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Wenceslao García Gutiérrez (03360139T) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea "Los Arenales" (DU-400045), en el término municipal de San Cristóbal de la Vega (Segovia), por un volumen máximo anual de 17.440,37 m³, un caudal máximo instantáneo de 11,66 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,12 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 6 de febrero de 2017, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

ANULAR la inscripción que consta en la sección C del Registro de Aguas a nombre de D. Wenceslao García Gutiérrez con referencia PR-SG-178-004.

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: D. Wenceslao García Gutiérrez.

N. I. F.: 03360139T.

Tipo de uso: Riego (3,8860 hectáreas).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 17.440,37.

Volumen máximo mensual (m³):